



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

RESOLUCION ALCALDÍA

ASUNTO: “Adjudicación de propuesta más ventajosa de Procedimiento de Contratación para Concesión de Servicio Público “Bar y mantenimiento de zona deportiva de las Pocicas”

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento correspondiente a la “Concesión de la Gestión del Servicio Público “Bar y mantenimiento zona deportiva de las Pocicas”, dado que el anterior concesionario, renunció con escrito de fecha 13 de septiembre de 2017 y aprobación de dicha renuncia en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2017.

Aprobado expediente de contratación por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2017.

Se realiza invitación al Procedimiento Negociado sin Publicidad a cuatro personas que previamente solicitaron participar. A dicha Invitación se acompaña los Pliegos de Cláusulas administrativas que han de regir el procedimiento:

- D. Joaquín Ortega Jiménez: notificado el 27/11/2017
- D. Francisco López Cintas: notificado el 24/11/2017 y de nuevo el 27/11/2017
- D^a Catalina Jiménez Mirón: notificada el 27/11/2017
- D. Singh Karamjot: notificado el 30/11/2017

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones presenta documentación:

- D. Joaquín Ortega Jiménez

Al ser una sola propuesta la que se presenta, el órgano de contratación, asistido por la Secretaria Accidental, decide abrir ambos sobre, A y B, confirmando que se presenta la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas administrativas, y de manera correcta.

Se notifica la propuesta de adjudicación con fecha 20 de diciembre de 2017, quedando a la espera de la presentación de documentación solicitada. Con fecha 3 de Enero de 2018 presenta parte de la documentación, correspondiente al alta de autónomos y certificados positivos de hacienda y Seguridad Social y con fecha 4 de Enero, presenta el resto de la documentación, incluida el pago de la garantía definitiva por un importe de 100 €.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda, de TRLCSP la Junta de Gobierno Local por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar como adjudicatario para la contratación de la Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal de las Pocicas y mantenimiento de la zona deportiva a **D. Joaquín Ortega Jiménez**, con D.N.I. nº 27509196T, y domicilio actual en Calle Londres, nº 67, 04710 El Ejido. Con un canon a este Ayto. de 2000 € anuales (con pago mensual), y mejoras ofertadas por el adjudicatario que acompañaran el Contrato que se ha de formalizar, siendo estas de obligado cumplimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

SEGUNDO.- El plazo del contrato será de 2 años, aunque podrá haber prórrogas anuales siempre que las características del Servicio permanezcan inalteradas ó mejoradas durante el periodo de duración de éstas. La prórroga se acordará expresamente por el órgano de contratación, y nunca sobrepasará los 4 años en su totalidad.

TERCERO.- Requerir a la persona adjudicataria, para la formalización del contrato en el plazo no superior a 15 días hábiles.

CUARTO.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015 Y 40/2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, iniciando el procedimiento y dando traslado del mismo a los interesados.”.

Albox a 8 de Enero de 2018

Vº Bº ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE